

ACTA ORDINARIA Nº 12-2014

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número doce celebrada a las trece horas con cero minutos del veintitrés de junio del dos mil catorce en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidente
Señora Magda Zavala González	Representante Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Oscar Montanaro Meza	Delegado de la Editorial Costa Rica
Señor Jorge Luis Vargas Espinoza	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Licenciada Rita Maxera Herrera	Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Licenciada Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra
Licenciada Gabriela Luna Cousin	Asesora de la Junta Administrativa
<i>Señora María del Rocío Calderón Quirós Secretaria de Junta</i>	

Invitada (os):

Licda. Maritza Gómez Sánchez, Jefe de Servicios Generales
Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero
Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional

Orden del día

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Juramentación de los nuevos miembros de este Órgano Colegiado.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 11-2014.
4. Correspondencia:
 - 4.1. Licitación Abreviada N°2014-000001-999999 (Compra de diez baterías completas de rodillos entintadores y mojadores para máquinas Speed Master 74 de dos y cuatro colores).
 - 4.2. Oficio N° DF-082-2014 del 9 de junio del 2014, suscrito por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero, presenta la modificación presupuestaria N° JA-AP-2-2014.
 - 4.3. Oficio N° INDG-071-2014 del 22 de mayo del 2014, suscrito por el Director General y el oficio NNE-179-2014 del 10 de junio del 2014,

suscrito por la MSc. Ana Milena Alvarado Marín, Notaria del Estado, se refiere al trámite para el uso de suelo y visado del plano catastro de la Institución.

- 4.4. Oficio N° PI-141-2014 del 13 de mayo del 2014, suscrito por la Licda. Roxana Blanco Flores, Sub-Proveedora Institucional, presenta solicitud de reajuste de precio para la empresa Novus Mensajería S. A.

5. Informes de la Presidencia.
6. Informes del Director General.
7. Asuntos varios.

Antes de iniciar con la agenda la señora Viceministra, Carmen Muñoz Quesada, ofrece la bienvenida a los presentes, manifiesta su complacencia por trabajar con personas como la Sra. Magda Zavala González, Representante del Ministerio de Cultura y Juventud y el Sr. Oscar Montanaro Meza, Delegado de la Editorial Costa Rica, conocidos en otros ámbitos políticos, señala que le genera esperanza de encontrar personas idóneas para trabajar por el bien del país. Agrega que es una gran responsabilidad ser parte del cambio y de atender esta labor que han asumido voluntariamente. Posteriormente, da inicio a la sesión de Junta y aclara que esta es la primera de este nuevo Órgano Colegiado, pero según el orden establecido es la sesión ordinaria número doce.

Artículo I. Se aprueba el orden del día.

Artículo II. Se procede a juramentar a los nuevos miembros de este Órgano Colegiado, quienes aceptan el compromiso.

Artículo III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 11-2014.

En este punto la Licda. Rita Maxera Herrera, Asesora Jurídica de la Sra. Viceministra Carmen Muñoz Quesada, señala que esta aprobación no debería estar incluida en la agenda, debido a que es un Órgano Colegiado nuevo y al terminar el período de la Junta anterior, adquiere firmeza el acta 11-2014, por la sola terminación del período.

Artículo IV. Correspondencia:

IV.1. Licitación Abreviada N°2014-000001-999999 (Compra de diez baterías completas de rodillos entintadores y mojadores para máquinas Speed Master 74 de dos y cuatro colores).

El Director General comenta que aunque las cosas pueden cambiar, se acostumbra que los temas que son presentados ante este Órgano Colegiado, se ha optado porque el responsable del programa, en este caso el Proveedor Institucional, exponga en detalle en que consiste la Licitación, esto por considerar que es una forma de que cada Jefe asuma su responsabilidad, además de la oportunidad que tiene cada miembro de esta Junta de aclarar cualquier inquietud que surja sobre el tema.

La señora Viceministra Muñoz Quesada, considera que es una práctica correcta, solicita se mantenga. Asimismo, el envío previo de la correspondencia, lo cual facilita el hacer las observaciones que se consideren pertinentes e incluso el apoyo de algún experto, cuando los temas lo requieran.

La señora Magda Zavala manifiesta el interés de conocer las grandes direcciones de trabajo de la Imprenta Nacional, si existen trabajos tradicionales o excepcionales. Comenta que aunque se leyó todos los documentos que se le enviaron no se pudo ubicar sobre esta dirección, al no tener una visión macro de lo que hace la Institución.

El Director General expone que la esencia de la Imprenta Nacional es ser garante de la Seguridad Jurídica de este país a través de la publicación en los Diarios Oficiales, donde el ciudadano, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política, tiene derecho al principio de publicidad, de conocer todos los actos del Estado mediante: proyectos, leyes, decretos, directrices, entre otros temas fundamentales en un país de Derecho, como el costarricense, pero aparte de las publicaciones, la cual es una de las partes más sensibles. La Institución también produce documentos en artes gráficas que requieren las distintas instituciones del Gobierno, este es el nicho de mercado cautivo en materia de artes gráficas. Lo que no es un obstáculo de que las instituciones públicas puedan recurrir a otras imprentas particulares para que les produzcan los trabajos que requieren en esta materia. En el tema de publicaciones es únicamente la Imprenta Nacional, la que al publicar los documentos, posteriormente se convertirán en leyes de la República. Estas son las dos partes esenciales de la vida de esta Institución.

En el caso de que requieran una mayor información, solicita a la Licda. Luna Cousin, hacer un legajo de documentos que contenga: criterios de la

Procuraduría, Contraloría General de la República y de la misma Asesoría Jurídica de la Institución, los cuales pueden ser de gran importancia. También el Compendio de Código de Normas Legales y Administrativas de la Imprenta Nacional y Normas Conexas, que aunque está un poco desactualizado, tiene alguna materia que todavía se puede manejar, esto para tener un panorama más amplio del quehacer de esta Institución. Agrega que a la Imprenta Nacional siempre se le ha contextualizado como una Institución adscrita al Ministerio de Gobernación y Policía, pero en realidad es una industria de producción en artes gráficas. Esto es lo que puede adelantar, con el compromiso de que se les preparará la debida documentación para un mayor conocimiento y dominio de la Imprenta Nacional.

También se refiere a la agenda que se presenta en cada sesión y de la selección de los temas, estos son temas de inversión y los mismos se deben presentar para ser aprobados por este Órgano Colegiado. La Ley de Creación de la Junta Administrativa N° 5394, establece las funciones propias de esta Junta, como es el coadyuvar con la Institución en todo lo que se refiere al manejo de los recursos ya sea generado aquí mismo o aportado por el Estado. Las agendas tratan de ser equilibradas en aras de no extender demasiado las sesiones, pero no quiere decir que en algunos momentos deberán prolongarse.

La señora Viceministra considera que es importante hacer una recopilación de documentos de la Institución, empezando por la Ley de Creación de la Junta Administrativa y algunos reglamentos aprobados. Además de una visita guiada para conocer la dinámica de la Empresa.

El Director General expresa que en la actualidad se está trabajando en un reglamento de caja chica, el cual es necesario analizar. Agrega que una Empresa como esta no puede disponer de una caja chica de ₡50.000 o ₡100.000. Además, esta data de mucho años y ahora la situación es diferente, conforme ha ido creciendo la Imprenta Nacional y de igual manera el Reglamento de vehículos institucionales, los cuales posteriormente se presentarán a este Órgano Colegiado, porque requieren de su aprobación.

Ingresa el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, al ser las trece horas con treinta y cinco minutos para exponer el tema de la Licitación.

ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LICITACIÓN ABREVIADA N° 2014LA-000001-99999

**OBJETO: COMPRA DE DIEZ BATERIAS COMPLETAS DE RODILLOS
ENTINTADORES Y MOJADORES PARA MAQUINAS SPEED MASTER 74 DE DOS Y
CUATRO COLORES**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: LITOGRAFIA

1. SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE:

Aprobado el presupuesto extraordinario, en el cual se solicitó la compra de diez baterías completas de rodillos entintadores y mojadores para máquinas Speed Master 74 de dos y cuatro colores, se recibe en el departamento de Proveeduría, reporte de necesidades N° 047-2014 con las especificaciones correspondientes para iniciar el proceso de contratación.

Para realizar este trámite se presupuestó un monto de ₡ 70.000.000,00 (Setenta millones de colones) por lo que procede, de conformidad a los rangos establecidos por la Contraloría General de la República, promover una licitación abreviada.

Se inicia con la confección del pliego de condiciones y se traslada el borrador a la Asesoría Jurídica para la revisión de los aspectos legales. Con el visto bueno de este departamento, se presenta a los miembros de Junta Administrativa y con acuerdo N° 6269-04-2014 del 29 de abril del año en curso se aprueba el cartel.

En Gaceta N° 95 se publica la invitación a la participación de esta licitación, informando que la fecha de apertura será para las diez horas del día 03 de junio del 2014. Asimismo se ingresa al Sistema Comprared toda la documentación. El día de la apertura se presenta una sola oferta.

2. FINANCIAMIENTO

El reporte de necesidades N° 047-2014 es presentado al Departamento Financiero para realizar la respectiva reserva presupuestaria en la partida 2.04.02 por un monto de ₡ 70.000.000,00 (Setenta millones de colones exactos).

3. OFERTAS PRESENTADAS

El día de la apertura concursa la siguiente oferta:

OFERTA N° 01: SOMMERUS S. A., CÉDULA JURIDICA N° 3-101-023383, OFERTA EN DOLARES, EXENTA DE IMPUESTOS.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

Para efectuar la adjudicación correspondiente se corroboró que el monto reservado mediante Reporte de necesidades N° 047-2014 es suficiente con base al contenido presupuestario proyectado en la partida 2.04.02.

5. ASPECTOS LEGALES

OFERTA N° 01: SOMMERUS S. A., CÉDULA JURIDICA N° 3-101-023383.

Efectuado el análisis en los aspectos legales, por parte de la Asesoría Jurídica, se determina que la oferta participante cumple con los requerimientos solicitados, lo anterior, de conformidad a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se solicita al Supervisor Offset y a la Jefatura de Litografía, realizar el estudio respectivo. Como resultado se comunica que la oferta cumple con las características requeridas.

7. RESULTADO DEL ANÁLISIS

7.1. ADMISIBILIDAD

Analizada la oferta presentada, se determinó que cumple con los requisitos de admisibilidad indicados en el cartel de especificaciones, de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

7.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Se toman como factores de evaluación: Precio y Consolidación de la empresa.

A continuación la tabla de calificación:

	Oferta 1 SOMMERUS S. A.
<i>Precio</i>	\$ 117.000,00
Puntos por precio	70 %
<i>Consolidación de la empresa</i>	<i>Más de 15 años</i>
Puntos por consolidación de la empresa	30 %
Total puntaje	100 %

7.3. RECOMENDACIÓN

Con base en los términos del cartel, la oferta recibida, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada N° 2014LA-000001-99999 de la siguiente manera:

A SOMMERUS S. A.

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL (\$)
01	10	BATERIAS COMPLETAS DE RODILLOS ENTINTADORES Y MOJADORES PARA MAQUINAS SPEED MASTER 74 DE DOS Y CUATRO COLORES	
			117.000,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta presentada, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, dado el diez de junio de dos mil catorce.

Licda. Yamileth Venegas Gutiérrez
Encargada Unidad Contrataciones

Comentarios:

El Lic. Chavarría Delgado informa que esta licitación es por la compra de unos rodillos para las máquinas del Departamento de Litografía. Son repuestos, piezas reemplazables en las máquinas que se van desgastando con el tiempo. El cartel se promovió para recibir ofertas el 3 de junio. Al haber un único oferente, se hizo un análisis legal y técnico de la oferta que se presentó. Los usuarios, que son la parte operativa, están haciendo esta recomendación, para que este Órgano Colegiado tome la decisión, si lo considera a bien, de hacer la adjudicación por la compra de estos rodillos.

Agrega, que esta empresa tiene mucho tiempo de estar en el mercado del país, se llama Sommerus S. A., es representante de la casa matriz de Heidelberg. Esta empresa le ha vendido la mayoría de los equipos que tiene actualmente la Institución.

Enfatiza que los repuestos que se están solicitando deben ser originales, con certificación de casa matriz y deben contar con el soporte técnico, lo cual es importante para la empresa, por si se requiere algún reemplazo o algún

dispositivo distinto para el equipo. Menciona que se está solicitando en el cartel la parte técnica y su tiempo de respuesta no debe ser mayor a las 24 horas. También la capacitación permanente, para los operarios del Área de Litografía, con el fin de que los equipos funcionen perfectamente, así como los repuestos.

Comunica que la Licitación se subió a Compra Red, se hizo de conocimiento público a todos los oferentes. Se publicó en La Gaceta. Es un concurso abierto aunque es una licitación abreviada por el monto establecido, pero en sí en esta Licitación puede participar todo aquel que pueda cumplir con los requerimientos señalados por la Institución en el cartel. Es confeccionado con base a los requerimientos que ofrece la parte operativa y se hace del conocimiento de los posibles oferentes.

El Director General expresa que durante toda su gestión, siempre ha insistido en que no sea un solo proveedor, lo ideal es que haya como mínimo tres proveedores, pero en este caso siempre se le ha informado que el único proveedor es Sommerus S. A., además que por el equipo que existe en la Institución, es a ellos a quien se les compra. Señala que esta empresa ofrece un buen servicio. Por supuesto, que lo deseable es que siempre haya tres oferentes como mínimo, para las compras que se presenten. Ahora bien, este cartel presenta una ventaja, que efectivamente esto va por Compra Red, donde cualquier persona puede acceder a la información y si el oferente cumple con lo establecido en el cartel licitatorio puede participar. Informa que en materia de artes gráficas, existe un responsable, el Jefe de Producción, Ing. Max Carranza y una Ingeniera Industrial, Cristina Araya, responsable del Control de Calidad, además, en cada una de las distintas áreas existe un supervisor o sea todos estos proyectos tienen un fiscalizador general, que en este caso es el Director del Programa, el Ingeniero Carranza y cada uno de los supervisores.

Por otra parte informa que en esta Institución, los presupuestos no los elaboran los departamentos de Proveeduría ni Financiero y menos la Dirección General. Tanto para el Ordinario como Extraordinario, se realizan tres o cuatro reuniones con todos los jefes, supervisores y directores, para que planteen sus necesidades y elaboren los reportes correspondientes.

La Licda. Rita Maxera Herrera expresa es una Licitación Abreviada con un solo proveedor, independientemente que está en Compra Red, la Proveeduría Institucional debe justificar que es el único proveedor.

La Licda. Juanita Grant Rojas, expresa que una Licitación Abreviada se dirige la invitación a cinco oferentes, si se hace esta invitación y participa sólo uno, ya no

es responsabilidad de la Institución, agrega, que si es un único proveedor, si no existe nadie más que pueda ofrecer este producto, esto debe estar bien justificado en el expediente de la Licitación, debido a que la Ley de Contratación es muy clara en indicar que cuando solo existe un proveedor, se debe justificar muy bien. También, en las licitaciones públicas se está obligado a hacer todo el proceso en Compra Red, es un sistema transparente, para que todo aquel que tenga interés pueda acceder y participar.

El Lic. José Miguel Chavarría señala que el mismo sistema Compra Red da la opción de dirigir la invitación a cinco proveedores, pero esto no quiere decir que se está invitando sólo a estos cinco. Esto se despliega automáticamente a todos y queda a criterio de ellos si participan o no. Esta es una licitación abreviada por el monto, pero en realidad es una licitación pública y la conocen todos por este Sistema de Compra Red.

La señora Viceministra expresa que para efectos del acta esta es una contratación abreviada que se hizo pública y solamente hubo un oferente. No se está aquí frente a la contratación abreviada con un oferente único, para esto se debe realizar otro proceso.

El Lic. José Miguel Chavarría agrega que cuando existe un proveedor único es por muchas razones que se puede argumentar, incluso existen casos en donde es necesario solicitar la autorización a este Órgano Colegiado para el debido trámite, En este caso se justifican las acciones ante la Contraloría General de la República, para que autorice dicha contratación en conjunto con la Administración.

Al estar el tema suficientemente discutido, se somete a aprobación.

La Junta Administrativa considera:

El Análisis Integral de Contratación Administrativa de la Licitación Abreviada Nº 2014LA-000001-99999, para la compra de diez baterías completas de rodillos entintadores y mojadores para máquinas Speed Master 74 de dos y cuatro colores, presentada ante este Órgano Colegiado por el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional.

Toma el acuerdo (Unánime) 6273-06-2014 de:

Aprobar la adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 2014LA-000001-99999 a la empresa SOMMERUS S.A. con el siguiente detalle:

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL (\$)
01	10	BATERIAS COMPLETAS DE RODILLOS ENTINTADORES Y MOJADORES PARA MAQUINAS SPEED MASTER 74 DE DOS Y CUATRO COLORES	
			117.000,00

Se retira el Lic. José Miguel Chavarría Delgado al ser las catorce horas con cinco minutos.

IV.2. Oficio N° DF-082-2014 del 9 de junio del 2014, suscrito por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero, presenta la modificación presupuestaria N° JA-AP-2-2014.

Ingresa el Lic. Sergio Solera Segura al ser las catorce horas con diez minutos.

MODIFIC JA AP 2-2014

Cifras en colones

PROGRAMA 01

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	AUMENTO	REBAJO	TOTAL
1	SERVICIOS	61.679.737,00	0,00	23.230.000,00	38.449.737,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (anexo 1)	7.265.000,00	0,00	7.230.000,00	35.000,00
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA (anexo 2)	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE PRODUCCION (anexo 1)	44.414.737,00	0,00	6.000.000,00	38.414.737,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS (anexo 3)	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.670.400,00	0,00	875.444,00	794.956,00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS (anexo 3)	1.670.400,00	0,00	875.444,00	794.956,00

Cifras en colones

PROGRAMA 02

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	AUMENTO	REBAJO	TOTAL
1	SERVICIOS	74.394.287,00	48.504.000,00	27.012.286,00	95.886.001,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (anexo 1)	9.770.000,00	0,00	9.770.000,00	0,00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (anexo 7)	0,00	1.004.000,00	0,00	1.004.000,00
1.03.01	INFORMACIÓN (anexo 3)	1.000.000,00	0,00	917.500,00	82.500,00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (anexo 3)	11.000.000,00	0,00	1.000.000,00	10.000.000,00
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA (anexo 2)	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA (anexo 6)	15.000.000,00	25.000.000,00	0,00	40.000.000,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (anexo 5)	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR (anexo 3)	5.000.000,00	0,00	2.450.000,00	2.550.000,00
1.05.04	VIATICOS EN EL EXTERIOR(anexo 3)	5.000.000,00	0,00	2.450.000,00	2.550.000,00
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (anexo 3)	500.000,00	0,00	424.786,00	75.214,00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO (anexo 2)	17.124.287,00	20.000.000,00	0,00	37.124.287,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.703.985,55	8.085.673,00	1.480.375,00	12.309.283,55
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS (anexo 3)	2.350.000,00	0,00	1.480.375,00	869.625,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS (anexo 1)	1.249.814,15	1.000.000,00	0,00	2.249.814,15
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (anexo 1)	28.290,00	1.000.000,00	0,00	1.028.290,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS (anexo 1) (anexo 4)	636.114,00	1.560.000,00	0,00	2.196.114,00
2.99.99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS (anexo 3)	1.439.767,40	4.525.673,00	0,00	5.965.440,40
5	BIENES DURADEROS	321.317.500,00	21.570.000,00	25.000.000,00	317.887.500,00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION (anexo 1)	17.000.000,00	5.000.000,00	0,00	22.000.000,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (anexo 4)	67.500,00	1.400.000,00	0,00	1.467.500,00
5.01.06	EQUIPO SANITARIO Y LABORATORIO (anexo 4)	6.450.000,00	470.000,00	0,00	6.920.000,00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO (anexo 6)	297.800.000,00	0,00	25.000.000,00	272.800.000,00
5.02.99	OTRAS CONSTRUC ADICIONES O MEJORAS (anexo 1)	0,00	14.700.000,00	0,00	14.700.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771.540,00	0,00	241.568,00	529.972,00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS (anexo 3)	771.540,00	0,00	241.568,00	529.972,00
	TOTAL	465.857.449,55	78.159.673,00	78.159.673,00	465.857.449,55

Modificación JA AP 2-2014

Justificación de Rebajos

Programa 01

1 SERVICIOS

10101 Alquiler de edificios, Locales y Terrenos

Se rebaja esta subpartida en ¢ 7.230.000,00, dando contenido a varias subpartidas que comprende el pago final de las remodelaciones del piso así como la adquisición de materiales para poder concluir las obras. Según **justificación para re direccionar los recursos destinados para alquiler de bodega con fecha del 15/05/2014** y suscrita por Marco Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero y Maritza Gómez Sánchez, Jefa de Servicios Generales

10307 Servicios de transferencia electrónica

Se rebaja esta subpartida en ¢ 10.000.000,00, dando contenido a la subpartida de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo, ya que se adjudicó el contrato de Infraestructura Informática y se logró obtener un ajuste de precios en la oferta, lo que logro la economía de este dinero. Según **oficio Inf-027-2014** suscrito por el Licenciado Carlos Montero Delgado, Jefe de Informática.

10804 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción

Se rebaja esta subpartida en ¢ 6.000.000,00, dando contenido subpartidas Mantenimiento, esto dinero se cede debido que la filmadora STINGRAY 63 ya no se encuentra en funcionamiento y se inició el trámite para dar de baja al equipo. Según **oficio FM-09-2014** suscrito por Luis Eduardo Ortega Achí, Jefe Departamento de Fotomecánica.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

20203 Alimentos y Bebidas

Se rebaja esta subpartida en ¢ 320.000,00, en cumplimiento a la Directriz Presidencial N° 040-H y los STAP´s STAP-2437-2013 y STAP-2730-2013.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

60201 Becas a Funcionarios

Se rebaja esta subpartida en ¢ 875.444,00, en cumplimiento a la Directriz Presidencial N° 040-H y los STAP´s 2437-2013 y 2730-2013.

Justificación de Rebajos

Programa 02

1 SERVICIOS

10101 Alquiler de edificios, Locales y Terrenos

Se rebaja esta subpartida en ¢ 9.770.000,00, dando contenido a varias subpartidas que comprende el pago final de las remodelaciones del piso así como la adquisición de materiales para poder concluir las obras. Según **justificación para re direccionar los recursos destinados para alquiler de bodega con fecha del 15/05/2014** y suscrita por Marco Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero y Maritza Gómez Sánchez, Jefa de Servicios Generales.

10301 Información

Se rebaja esta subpartida en ¢ 917.500,00, en cumplimiento a la Directriz Presidencial N° 040-H y los STAP's 2437-2013 y 2730-2013.

10302 Publicidad y Propaganda

Se rebaja esta subpartida en ¢ 1.00.000,00, en cumplimiento a la Directriz Presidencial N° 040-H y los STAP's 2437-2013 y 2730-2013.

10307 Servicios de transferencia electrónica

Se rebaja esta subpartida en ¢ 10.000.000,00, dando contenido a la subpartida de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo, ya que se adjudicó el contrato de Infraestructura Informática y se logró obtener un ajuste de precios en la oferta, lo que logro la economía de este dinero. Según **oficio Inf-027-2014** suscrito por el Licenciado Carlos Montero Delgado, Jefe de Informática.

10503 Transporte en el Exterior

Se rebaja esta subpartida en ¢ 2.450.000,00, en cumplimiento a la Directriz Presidencial N° 040-H y los STAP's 2437-2013 y 2730-2013.

10504 Viáticos en el Exterior

Se rebaja esta subpartida en ¢ 2.450.000,00, en cumplimiento a la Directriz Presidencial N° 040-H y los STAP's 2437-2013 y 2730-2013.

10703 Gastos de Representación

Se rebaja esta subpartida en ¢ 1.00.000,00, en cumplimiento a la Directriz Presidencial N° 040-H y los STAP's 2437-2013 y 2730-2013

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

20203 Alimentos y Bebidas

Se rebaja esta subpartida en ¢ 424.786,00, en cumplimiento a la Directriz Presidencial N° 040-H y los STAP's STAP-2437-2013 y STAP-2730-2013.

5 BIENES DURADEROS

50199 Maquinaria y Equipo Diverso

Se rebaja esta subpartida en ¢ 25.000.000,00, dando contenido subpartida Servicios de Ingeniería, ya que se tomaron estos recursos para atender un requerimiento de urgencia con relación a la contratación del Sistema de Alarmas. Según **oficio 36-OSO-2014** suscrito por la Licda. Katherine Fernández Artavia, Encargada de Salud Ocupacional.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

60201 Becas a Funcionarios

Se rebaja esta subpartida en ¢ 241.568,00, en cumplimiento a la Directriz Presidencial N° 040-H y los STAP's 2437-2013 y 2730-2013.

Modificación JA AP 2-2014

Justificación de Aumentos

Programa 02

1 SERVICIOS

10102 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Se aumenta esta subpartida en ¢ 1.004.000,00, para lograr participar en la Feria Internacional del Libro. Actividad de gran importancia para la Imprenta Nacional ya que facilita la promoción de productos y servicios. Según oficio **MP 006-2014** suscrito por Nieves Esquivel Granados, Jefe de Mercado.

10403 Servicios de Ingeniería

Se aumenta esta subpartida en ¢ 25.000.000,00, para reintegrar al departamento de Servicios Generales los recursos cedidos a la Unidad de Salud Ocupacional para atender la Licitación Pública N° 2014LN-000002-99999 "Diseño e Instalación de los Sistemas de Alarmas de Protección y Alarmas contra Incendio de Edificio de la Imprenta Nacional". Según **oficio 36-OSO-2014** suscrito por la Licda. Katherine Fernández Artavia, Encargada de Salud Ocupacional.

10404 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales

Se aumenta esta subpartida en ¢ 2.500.000,00, para solventar el pago del servicio de diseño y elaboración de manuales de procedimientos en la Imprenta Nacional.

La Imprenta Nacional se encuentra en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, bajo la tutela del Ente Rector, como lo es Contabilidad Nacional, y dentro de este proceso se debe contar para este año. Según **oficio DF-080-2014** suscrito por la Lic. Sergio Solera Segura, Jefe Departamento Financiero.

10808 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computo

Se aumenta esta subpartida en ¢ 20.000.000,00, para reforzar los contratos de mantenimiento y soporte que requieren mayor cantidad de horas y servicios, además para cubrir nuevas necesidades de modificación en sistemas de servicios y control de ingresos, así como nuevas mejoras en el Portal Web. Según **oficio Inf-027-2014** suscrito por el Licenciado Carlos Montero Delgado, Jefe de Informática.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

20301 Materiales y Productos Metálicos

Se aumenta esta subpartida en ¢ 1.000.000,00, recursos que se utilizarán para la compra de materiales metálicos varios necesarios para la confección de las tapas de registro. Según **oficio MI-039-2014** suscrito por el Ingeniero Francisco Granados Ureña, Jefe de Mantenimiento.

20302 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos

Se aumenta esta subpartida en ¢ 1.000.000,00, para adquirir arena, piedra y cemento que se requieren para los trabajos finales del piso en el edificio de la Imprenta Nacional. Según **oficio MI-039-2014** suscrito por el Ingeniero Francisco Granados Ureña, Jefe de Mantenimiento.

20401 Herramientas e Instrumentos

Se aumenta esta subpartida en ¢ 1.300.000,00, para la compra de herramientas requeridas en la Unidad de Mantenimiento y que son de uso común, ya que las actuales se encuentran en mal estado, esto debido a la cantidad de años que tienen. Según **oficio MI-039-2014** suscrito por el Ingeniero Francisco Granados Ureña, Jefe de Mantenimiento.

Adicional se aumentan ¢ 260.000,00, para la compra de Mascarillas de barrera de bolsillo y Esfigmomanómetros portátiles, equipo requerido por la Brigada de Emergencias esto con base en el artículo 20 incisos a, b y c de la Convención Colectiva de Trabajo de la Imprenta Nacional. Según **oficio 21-OSO-2014** suscrito por la Licda. Katherine Fernández Artavia, Encargada de Salud Ocupacional.

29999 Otros Útiles, Materiales y Suministros

Se aumenta esta subpartida en ¢ 4.525.673,00, redireccionando los recursos que no fueron aprobados (diferencia) de las subpartidas contenidas en la Directriz Presidencial N° 040-H. Con esto debajo los saldos según los STAP's 2437-2013 y 2730-2013.

5 BIENES DURADEROS

50101 Maquinaria y Equipo de Producción

Se aumenta esta subpartida en ¢ 5.000.000,00, reforzando el monto aprobado en el Presupuesto Extraordinario 1-2014 para la compra de un elevador de carga vertical, ya que el consignado en primera instancia es insuficiente debido a los incrementos de precio en el mercado. Según **oficio MI-039-2014** suscrito por el Ingeniero Francisco Granados Ureña, Jefe de Mantenimiento.

50103 Equipo de Comunicación

Se aumenta esta subpartida en ¢ 1.400.000,00, para adquirir Radios (Walkie Talkies), equipo requerido por la Brigada de Emergencias esto con base en el artículo 20 incisos a,b y c de la Convención Colectiva de Trabajo de la Imprenta Nacional. Según **oficio 21-OSO-2014** suscrito por la Licda. Katherine Fernández Artavia, Encargada de Salud Ocupacional.

50106 Equipo Sanitario y Laboratorio

Se aumenta esta subpartida en ¢ 470.000,00, para la compra de Botiquín 037 Tejido, tipo mochila de espalda y Focos Pupilares, tipo lapicero, equipo requerido por la Brigada de Emergencias esto con base en el artículo 20 incisos a,b y c de la Convención Colectiva de Trabajo de la Imprenta Nacional. Según **oficio 21-OSO-2014** suscrito por la Licda. Katherine Fernández Artavia, Encargada de Salud Ocupacional.

50299 Otras Construcciones Adiciones o Mejoras

Se aumenta esta subpartida en ¢ 14.700.000,00, este monto se utilizará para cubrir en caso de que sea necesario una vez realizado el estudio correspondiente, el reajuste de precios solicitado por el consorcio GSM2 – Contek – Ing. Marco Montealegre de acuerdo a lo indicado en el oficio GSM2-C-MM-0833-040214, lo que equivale a un monto de ¢ 5.700.000. Además del monto total indicado se cubrirá lo correspondiente a requeridos para lograr las mejoras necesarias a los pisos consignadas en un documento emitido por el consorcio constructor con fecha de 4 de marzo de 2014, donde se presenta la estructura de costos para la ejecución de los trabajos, esto debido a que son causas consideradas como imprevistos durante la ejecución del contrato. Las opciones para llevar a cabo las mejoras en el piso fueron presentadas ante la Dirección General y avaladas por medio del oficio DG-085-2014 con fecha de 17 de marzo de ese mismo año. Según **oficio MI-039-2014** suscrito por el Ingeniero Francisco Granados Ureña, Jefe de Mantenimiento.

Comentarios

El Lic. Solera Segura comenta que esta modificación presupuestaria es un instrumento que tiene la Institución para hacer cualquier ajuste razonable en el presupuesto anual que se haya obviado por alguna razón o bien cosas que hayan salido de un momento a otro. Manifiesta que desde la operativa de la Imprenta Nacional, se tiene mucha maquinaria, equipo y este en algunas ocasiones se

deteriora o necesita algún repuesto especial, como las mencionadas en esta modificación.

Expresa que esta modificación consiste en bajar recursos de unas partidas para redirigirlas a otras. Señala que se debe buscar la razonabilidad tanto en los rebajos como en los aumentos. Menciona, por ejemplo, una partida que se presupuestó el año pasado para el alquiler de edificios (bodegas), esto por la gran cantidad de papel que se manejaba en la Institución. Sin embargo, se redujo este rubro debido a que desde el año pasado a este año se está trabajando este tema de papel por demanda. La otra partida que ha disminuido es en servicios de transferencia, por el trabajo tan intenso en tecnología, con el tema de lo digital La Gaceta y demás. También hubo un proyecto de continuidad del negocio, donde se debe tener esta contingencia las 24/365, en esto hubo un ahorro importante de recursos y los mismos funcionarios de Informática propusieron que este ahorro de recursos se dirigiera para la atención del Portal Web Transaccional Corporativo. De igual manera se tiene un equipo (Filmadora) para el cual se presupuestó su mantenimiento, pero como se va a dar de baja ya no es necesario.

El Lic. Solera Segura agrega que se tienen varias situaciones especiales hacia donde se quieren dirigir los recursos como la participación en la Feria Internacional del Libro, Salud Ocupacional, Implementación de las NICSP, Manual de Procedimientos y Políticas Contables particulares, por las organizaciones que tienen políticas generales emitidas por la Contabilidad General y políticas particulares que revelan la esencia del negocio y luego los manuales de procedimientos contables.

Agrega que los otros dos temas que se contemplan es mantenimiento, de donde se están tomando los recursos para la compra de material metálico, asfáltico, entre otros, siempre necesarios para la planta y otras líneas que aunque son pequeñas son para ajustarse a la Directriz H-40.

En esta modificación se puede apreciar cuáles son las partidas que se rebajan y las que aumentan. Señala que una vez aprobada esta modificación por este Órgano Colegiado, se envía a la Autoridad Presupuestaria para su análisis de información y aprobación.

Concluye que esta solicitud de modificación es para darle contenido a la parte de Informática, mantenimiento, cumplir con la Directriz H-40 y otras de menor cuantía para mantenimiento y otros.

El Director General solicita al Lic. Solera Segura se refiera al tema diferencial cambiario.

El Lic. Solera Segura expone que existe una consideración nueva para las compras externas donde su precio es en dólares. En algunas ocasiones cuando el precio es tan lineal, tan predecible, generaba una situación de confort. En la actualidad no, por ejemplo en la compra de la planta eléctrica sobró dinero, pero en otros ha faltado, por lo que se hace importante que dentro del presupuesto del 2015, se considere de manera colegiada con el Banco Central, todas estas expectativas, para que este tipo de situaciones tengan un impacto razonable para la Institución debido a que el tipo de cambio es muy volátil.

La Sra. Magda Zavala expresa que le gustaría contar con una mayor información en cuanto a la participación de la Feria del Libro ¿cuál va a hacer el detalle de la inversión y en qué campos? Señala que en esta actividad no sólo se trata de participar, sino que la propaganda es importante y con respecto a la inversión en el tema de Informática, le gustaría saber en qué rubros y mediante que procedimiento se adjudicaría.

El Lic. Solera Segura comenta que la suma de 20 millones de colones para el Área de Informática sería invertida en horas hombre de empresas externas contratadas en ambientar el sistema de la Institución a otros sistemas complementarios. Por ejemplo, la implementación del Sistema Financiero Contable, en algunos momentos es predecible y en otros no, por lo tanto es recomendable que debe existir un ahorro de la contratación del equipo.

El Director General expone de manera sucinta la historia de la Imprenta, la cual era una Institución-Empresa de casi 200 años, que hasta hace cuatro años se manejaba como un polaco, en donde todo era con tarjetas, situación que no facilitaba el debido control. Además no existía un Sistema de Costos que indicara cuánto se debía cobrar por los servicios brindados. Por lo que se propuso contratar un Sistema Integrado Financiero Contable, al ser integrado va a permitir que todo sea prácticamente en línea (Recursos Humanos, Contabilidad, Producción, Financiero), todo va a estar integrado y se van a dejar de usar las tarjetas. La idea es que a finales de año y principios del otro esté terminado en su totalidad. Aunque es un proyecto muy grande, es de vital importancia para la sostenibilidad, transparencia y eficacia de esta Institución, por esta situación es que se requieren las horas hombre mencionadas por el Lic. Solera Segura.

Continúa exponiendo que en la Imprenta Nacional se manejan los sobres de producción, el cual se le asigna a un funcionario, pero en la actualidad no existe

un control debido sobre el tiempo que tarda este funcionario en la primera etapa de la producción. Mediante el Sistema Integrado Financiero Contable, en toda la planta se van a ubicar pantallas en donde a la persona que está llevando a cabo esta labor se le puede ir controlando el tiempo. Esto va a permitir medir los tiempos de producción, ser más eficientes y llegar a producir en escala que es lo que se quiere. Además, esto vendría a minimizar los costos de los precios de los productos que se ofrecen, porque al trabajar en mayor cantidad, por supuesto que los precios bajarían y esto daría transparencia y eficiencia a la Empresa. También, coadyuvaría a que los trabajos se entreguen a los clientes en el tiempo solicitado, donde no haya atrasos de ninguna naturaleza.

El Lic. Solera Segura comenta que es tener toda la Empresa en línea en forma integrada. La integración de este software es un valor agregado, que permitirá tomar decisiones en el momento, con la información actualizada. Además, de ofrecer el control interno, principios de revelación, transparencia entre otras series de beneficios. Es realizado por un consorcio, por la Empresa GBSYS (Global Business System), desarrollado en conjunto con la empresa TecApro. Se espera esté concluido en el 2015. Su núcleo contiene un catálogo contable adaptado a las NICSP, con las cuales se debe iniciar en enero del 2016 y este sistema al contener esta información representa un gran avance, lo que faltaría son los procedimientos contables y demás.

Comunica que esto se debe a que Costa Rica decide adaptar su contabilidad a las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público por decreto y aunque se ha venido posponiendo, ya se tiene fecha límite y ésta es el 1 de enero del 2016, donde todas las instituciones públicas deben iniciar con las NICSP.

Agrega que la Imprenta Nacional ya adaptó el catálogo al de la Contabilidad Nacional, en la actualidad se está en un proceso de depuración de cuentas, que consiste en ir limpiando las cuentas y cuando ya se inicie con las NICSP, no se salga con cuentas que no existen, facturas que no están, activos que no se encuentran. Al contar con las NICSP se va a obtener un balance de situación contable bien depurado.

La Sra. Magda Zavala manifiesta su interés en conocer este proyecto.

La Licda. Luna Cousin expresa que este es un proyecto muy ambicioso y la persona que lo desarrolló es el Jefe de Informática, Lic. Carlos Montero Delgado, él lo coordinó con todas las áreas involucradas, para esto se requiere el dinero mencionado con el fin de invertirlo en horas hombre. En el cartel se especifican las etapas del proyecto, los mecanismos de control, el cumplimiento de la

empresa, la garantía sobre el servicio que se presta, la obligación de brindar capacitación a los funcionarios de la Imprenta para poder utilizarlo debidamente, este proceso es sumamente nuevo. Indica que el Gobierno ha estado posponiendo la fecha de inicio. La Imprenta ha iniciado en una forma rápida, contrató a una empresa para asesorarse sobre este tema y luego se hizo el este proyecto.

La señora Viceministra sugiere que tal vez lo oportuno sería solicitar a un profesional que explique todo el concepto de las NICSP y lo implementado en la Institución, sugiere que podría invitarse a un funcionario del Ministerio de Hacienda para que haga una inducción sobre este tema, donde lo que se quiere es ordenar la casa, manifiesta que incluso existen activos del Estado que no están inscritos, por lo cual se está tratando de uniformar a todas las instituciones del Estado en una única manera de hacer las cosas y evitar con esto actos de corrupción que se han dado en el pasado.

La Licda. Rita Maxera expresa que si el Estado habla de someterse a la regla internacional ¿no debería el propio Estado preparar a las instituciones para que se adapten a esta solicitud? ¿Todas las instituciones debieron contratar a alguna empresa privada?

El Sr. Oscar Montanaro manifiesta su preocupación por tantos problemas que se presentan en este tipo de contrataciones ya que se hace un contrato y luego no se respeta.

La Licda. Juanita Grant señala que se están hablando de dos cosas diferentes, una es la integración de las NICSP y otro es el sistema integrado, aunque este sistema ayude la implementación de las NICSP, son dos cosas independientes.

El Director General manifiesta que es obligación de la Administración brindar todos los insumos necesarios para mejor resolver y vistas así las cosas desde esa óptica, se compromete a que reciban toda la información que requieran en un tema tan sensible e importante para la vida del país y de esta Empresa. Señala que el cartel es un documento muy grande, se les puede ofrecer si así lo desean. Pero sugiere invitar al Lic. Carlos Montero Delgado, Jefe del Departamento de Informática y además fiscalizador del Proyecto que realice una exposición del Sistema Integrado Financiero Contable y a la Empresa Global Business System (GBSYS). En relación con el tema de las NICSP, la persona que más se ha preparado al respecto es el señor Auditor Interno, Lic. Verny Valverde Cordero. Agrega que este ha sido uno de los temas más importantes para la Imprenta

Nacional, donde se ha ocupado para que se ofrezca la capacitación a los funcionarios de esta Institución, especialmente en el Área Financiera.

Informa que para todo existe una comisión como lo establece la normativa. La Contraloría General de la República, es muy consistente en que debe haber una comisión que tenga que ver con todo lo que es el Reglamento de Informática, debidamente instaurada, donde se hace un acta y es debidamente firmada. Igualmente existe una comisión que tiene que ver con el Sistema Integrado Financiero Contable, con esto quiere decir que no son temas que se manejan unilateralmente por la Dirección o el fiscalizador del proyecto, para esto está la comisión de cada uno de estos temas.

La señora Viceministra comenta que se toma nota del ofrecimiento del Director General en atender la solicitud de los miembros de esta Junta, sugiere propiciar la exposición en el marco de una sesión con una duración de 15 a 20 minutos. En cuanto a la modificación presupuestaria considera que ha sido suficientemente analizada y discutida por los presentes y se procede a tomar el acuerdo.

La Junta Administrativa considera:

La información adjunta al oficio N° DF-082-2014, presentada a este Órgano Colegiado, por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero.

Toma el acuerdo (Unánime) 6274-06-2014 de:

Aprobar la modificación presupuestaria N° JA-AP-2-2014, con el fin de efectuar algunas variaciones al presupuesto ordinario del 2014, entre varias subpartidas de los programas.

IV.3. Oficio N° INDG-071-2014 del 22 de mayo del 2014, suscrito por el Director General y el oficio NNE-179-2014 del 10 de junio del 2014, suscrito por la MSc. Ana Milena Alvarado Marín, Notaria del Estado, se refiere al trámite para el uso de suelo y visado del plano catastro de la Institución.

El Director General comunica que la Imprenta Nacional es una Empresa que se compone de tres fincas, pero por circunstancias que él desconoce no hay una sola escritura de las tres fincas. Al investigar sobre los permisos que se requieren para ampliar la parte del frente del edificio por necesidades de espacio (Trámite que se presentaría a este Órgano para su aprobación), la Municipalidad de San José denegó el permiso por no existir esta escritura con la inscripción de las tres fincas.

Por este motivo conversó con la Sra. Ana Lorena Brenes, Procuradora General de la República para resolver la situación y ella respondió por medio del oficio NNE-179-2014.

La Licda. Luna Cousin señala que lo se quiere son dos aspectos: reunir y rectificar las propiedades para el visado de la Municipalidad del uso del suelo.

La Sra. Rita Maxera manifiesta que sería aprobar las gestiones y autorizar a la MSc. Ana Milena Alvarado Marín, Notaria del Estado.

La Junta Administrativa considera:

En virtud de lo solicitado en el oficio NNE-179-2014, suscrito por la MSc. Ana Milena Alvarado Marín, Notaria del Estado, para proceder con la confección de escritura pública de reunión de las fincas y la rectificación de medida de esta propiedad a nombre de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.

Toma el acuerdo (Unánime) 6275-06-2014 de:

- a) Aprobar las gestiones para la confección de escritura pública de reunión de las fincas, inscritas en el Registro Inmobiliario, Partido de San José, números 199033-000, 199035-000 y 205043-000, con base en el plano catastrado número SJ-36225-1992, así como rectificación de medida de la finca reunida, según la cabida indicada en el plano.**
- b) Autorizar a la Señora Procuradora General Adjunta, para que comparezca a rectificar propietario registral, a fin de que se inscriba la finca reunida a nombre del Estado, en administración de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, cédula jurídica número 3-007-042032.**

IV.4. Oficio N° PI-141-2014 del 13 de mayo del 2014, suscrito por la Licda. Roxana Blanco Flores, Sub-Proveedora Institucional, presenta solicitud de reajuste de precio para la empresa Novus Mensajería S. A.

El Director General comenta que en el contrato firmado con la empresa Novus, se estipula hacer un reajuste ya establecido, para lo cual se requiere la aprobación de este Órgano Colegiado. Es un convenio marco establecido por el Ministerio de Hacienda.

La Licda. Juanita Grant consulta: ¿por qué en el oficio suscrito por la Licda. Maritza Gómez Sánchez, se indica que el reajuste de precios corresponde al período setiembre 2011-Diciembre 2013 incluyendo enero 2014?

Ingresa la Licda. Maritza Gómez Sánchez, Jefa de Servicios Generales, con el fin de aclarar esta inquietud, al ser las catorce horas con cuarenta minutos e informa que la Empresa de Mensajería Novus está contratada desde finales del 2011 y fue hasta el año pasado que solicitaron el reajuste de precios que le corresponde por Ley. Se aplica la fórmula que establece la Contraloría. Agrega que lo que se está haciendo es tramitando la solicitud y se aplica a partir de la fecha en la que ellos lo solicitan. Es el primer reajuste solicitado por esta empresa.

La Licda. Juanita Grant consulta: ¿existe un plazo para solicitar el reajuste de precios? Esta empresa lo está solicitando desde el 2011.

La Licda. Gómez Sánchez comenta que esta empresa hizo la solicitud en el 2012, pero por algún motivo no se tramitó, aclara que ella no estaba en este puesto. El año pasado se ubicó, pero no había dinero para cancelarlo y este año se está tramitando desde el inicio. Se les paga desde el momento que lo solicitaron y partiendo del primer precio contratado, aplicando la fórmula de la Contraloría General de la República. Se hace un estudio incluso con los elementos de la fórmula que están relacionados con el servicio que prestan, no pueden involucrar otros. Menciona que este año se previó este pago como se hace con todos los contratos para pagar las diferencias.

La Licda. Rita Maxera comenta que existen fórmulas de reajuste y se supone que para el servicio debe existir el recurso. Lo que tiene duda es que si lo que están solicitando es un reclamo por lo que no se le pagó o es un reajuste de precio, dice esto porque se supone que los reajustes de precios en buena técnica contractual rigen para el futuro, este es un principio básico. Desconoce si en lo administrativo o la Institución no lo resolvió en tiempo. Pero uno contrata con un precio sujeto al reajuste.

La señora Viceministra enfatiza que se está conociendo en el 2014 una demanda del 2012, lo que hace que se convierta en un pago retroactivo.

La Licda. Juanita Grant sugiere que se debe hacer una fórmula de los primeros seis meses del 2011, con el salario de enero y el segundo semestre con el salario de julio y así sucesivamente. Comenta que lo que no tiene claro es si existe un plazo establecido para este trámite y por esta razón se lo pregunta a la Licda. Luna Cousin.

La Licda. Luna Cousin responde que la empresa tiene cinco años para hacer el reajuste. La Ley lo permite. Esto se encuentra en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, párrafo 3.

Se retira la Licda. Maritza Gómez Sánchez al ser las catorce horas con cincuenta y cinco minutos.

La señora Viceministra expresa que este tema está suficientemente analizado y discutido, se procede a tomar el acuerdo.

La Junta Administrativa considera:

La solicitud de reajuste del precio para la Empresa Novus Mensajería S. A. mediante el oficio N° PI-141-2014, suscrito por la Licda. Roxana Blanco Flores, Sub-Proveedora Institucional y la recomendación técnica de la Licda. Maritza Gómez Sánchez, Jefe de Servicios Generales.

Toma el acuerdo (Unánime) 6276-06-2014 de:

Aprobar el reajuste del precio para la Empresa Novus Mensajería S. A., según la Licitación Abreviada N° 2011LA-000002-99999 “Servicios de Mensajería”

Artículo V. Informes de la Presidencia.

No hay.

Artículo VI. Informes del Director General.

VI.1. El Director General informa que todos los años por Convención Colectiva se celebra la semana cultural y para estos efectos siempre se les ayuda a los funcionarios de la Imprenta Nacional con recursos económicos de un monto establecido, además se les brinda todo el día como lo establece la Convención o bien puede ser por partes para no descuidar los servicios que se le deben brindar al ciudadano, si así lo dispone este Órgano Colegiado.

La señora Magda Zavala expresa que ella prefiere se respete lo indicado en la Convención Colectiva, porque esto representa un trabajo arduo, luchas numerosas de estos funcionarios salvo que haya una fuerza de orden mayor. Además sugiere velar por el carácter cultural, efectivo, de la celebración.

La señora Viceministra expresa que en su opinión debe mantenerse el espíritu de la Convención Colectiva, no encuentra ningún problema, pero coincide con el Director General y de hecho así se menciona en la última línea en el Artículo 8 inciso C) de la Convención Colectiva que dice: "... tomando las previsiones del caso, manteniendo la circulación de los Diarios Oficiales.", tema que considera es la esencia de la Imprenta Nacional por la seguridad jurídica y por un sentido de responsabilidad de cumplir con el compromiso de entregar el producto que se requiere.

Agrega que por lo tanto aquí la recomendación sería que este espíritu se mantenga, pero la Administración tome las medidas necesarias para mantener en funcionamiento todos los servicios que sean imprescindibles y que no afecten la naturaleza de lo que aquí se hace. En cuanto a lo señalado por la señora Magda Zavala, aunque entiende el espíritu de lo comentado, no es materia de esta Junta la naturaleza de estas actividades.

El Director General comunica que con respecto a esta preocupación informa que siempre se ha contado con el apoyo del Ministerio de Cultura y Juventud, además en esta actividad se ofrece: deporte, obras musicales, teatrales, entre otros. Por lo que solicita la aprobación de los recursos económicos para esta actividad.

La Junta Administrativa considera:

La solicitud verbal del Director General para aplicar el Artículo 8) inciso D) de la Convención Colectiva de Trabajo de la Imprenta Nacional con el fin de que este Órgano Colegiado aporte los recursos económicos requeridos para la actividad de la Semana Cultural.

Toma el acuerdo (Unánime) 6277-06-2014 de:

Acoger la solicitud verbal del Director General y aprobar la entrega de estos fondos para la actividad de la Semana Cultural de la Institución, por un monto de ₡1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones netos). Esta actividad se realizará en las instalaciones del Centro de Recreo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, el 29 de agosto del 2014, a partir de las 9:00 a.m.

VI.2. El Director General comunica la situación actual con el Poder Judicial.

La Licda. Luna Cousin, manifiesta que la Procuraduría General de la República indicó que el Poder Judicial debe pagar por sus publicaciones. Informa que se hizo una revisión de todas las leyes, pero de lo que se hablaba es sobre la exoneración de timbres, no del pago de publicaciones. Señaló que este Poder de la República debe tener una partida presupuestaria mediante la cual debe hacer este pago. Sin embargo, no pagaron e hicieron una consulta a la Procuraduría con el fin de que les aclararan este criterio. Sin embargo, la Procuraduría General de la República, indicó que no tenía que aclarar nada, ellos debían presupuestar y pagar.

Debido a este criterio la posición de la Dirección General fue no aceptar las publicaciones si no tenían reserva presupuestaria. Pero vino una contraorden de una autoridad superior señalando que se debían recibir estas publicaciones.

La Licda. Luna comenta que se han enviado cobros administrativos y tampoco se ha resuelto nada. Por tal motivo este trámite se llevó a vía judicial, pero no se ha recibido respuesta. El trámite se presentó con todas las pruebas y le indicaron que éste no era un documento ejecutivo, pero se considera que sí porque son montos que están certificados por el Departamento Financiero. Además señalaron que no habían tenido derecho de defensa y a pesar de esto se continúan recibiendo publicaciones y la deuda aumenta cada día más.

La Licda. Rita Maxera comenta que considerando lo que dice la Ley de la Imprenta Nacional, el Boletín Judicial es el que publica los actos jurídicos que deben ser publicados y el tema es que la Corte va a pagar con el mismo presupuesto nacional. Esto es trasladar el dinero de un lugar a otro, no quiere decir que no se debe pagar, pero deben llegar a una definición que se paga y que no. Aquí no se está hablando de empresa a empresa, sino que el Boletín Judicial es un Órgano del Estado, el cual debe publicar para hacer efectivo un proceso y el dinero que viene, no viene de una ganancia del Poder Judicial sino del presupuesto que conforma el presupuesto nacional. Esto lo comenta con el fin de aclarar que no se está frente a una relación privada, sino de una relación de derecho público. Se tendría que analizar como paga el Poder Judicial, por ejemplo, si el cobra por edicto ¿a dónde paga un edicto el ciudadano para ser publicado en el Boletín Judicial?

La Licda. Luna Cousin comenta que la Corte Suprema de Justicia, lo envía directamente hacia la Imprenta Nacional y no lo paga. Se cancela con presupuesto de la Imprenta Nacional.

La Licda. Rita Maxera expresa que esto quiere decir que tendría que ser con lo que aporta la persona interesada en el edicto. Este monto debería llegar a la Imprenta Nacional. No es que responde a lo que cuesta, pero se podría decir que la Corte tiene un fondo del cobro del edicto que no transfirió a la Institución.

La Licda. Luna Cousin comenta que esto viene de despachos judiciales.

El Director General comenta que lo importante es que ante esta situación se han dado varias reuniones con el Lic. Luis Paulino Mora, en su momento cuando fue presidente de la Corte Suprema de Justicia, la Licda. Ana Lorena Brenes, Procuradora de la República, el Lic. Alfredo Jones, Director Ejecutivo del Poder Judicial. Se ha invertido mucho tiempo en este tema, existe un gran expediente al respecto. En el caso de él y aunque tiene muy presente la importancia del tema. La Ley es muy clara en señalar que se acoge y que no al principio de gratuidad. Por lo tanto, quienes deberían respetar las leyes sería el Poder Judicial e indica que los pronunciamientos que emita la Procuraduría General de la República, son de acatamiento obligatorio para todos los funcionarios públicos y esta Instancia en sendos pronunciamientos ha señalado que la Imprenta Nacional no puede donar servicios y así lo ha rectificado al Poder Judicial, a él lo que le compete como Director de la Imprenta Nacional, es que se cumpla la Ley.

La Licda. Rita Maxera señala que el actuar del Director General está bien y que los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República sirven para conocer que se debe hacer en este caso, porque no puede ser que exista una deuda interestatal pendiente de discutir.

El Director General informa que este reclamo se hizo a partir del 2010, en el momento que él asumió esta Administración, se empezaron a tomar acciones y no se sabe cuándo se va a resolver debido a que está en sedes judiciales.

La señora Viceministra expresa que el Gobierno Central tiene conocimiento de esta situación y es parte de este Órgano Colegiado colaborar con este y otros temas de interés. Señala que el Ministerio de Gobernación y Policía, cuenta con un grupo de profesionales donde su función es de colaborar no sólo en las aprobaciones, sino también en la fiscalización de todos los procesos. Aquí lo importante es que todo salga bien, manifiesta que se debe ser muy cuidadoso y vigilante de estos procesos, porque también está la credibilidad de los presentes y aunque se tiene que atender a otras instituciones, no sólo a la Imprenta Nacional, este cuerpo de profesionales estará apoyando estas tareas para que la gente se sienta segura y entusiasmada en su labor.

Artículo VII. Asuntos varios.

No hay.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS

Sra. Carmen Muñoz Quesada
Presidenta

Sr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Director Ejecutivo